

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTA IRENE S.A. CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiseis días del mes de Febrero del dos mil Trece, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Cda. La Prosperina El Prado Calle Cuarta N 1 Atr 22, se reúnen los accionistas de la compañía denominada INMOBILIARIA SANTA IRENE S.A. conlándose entre ellos al Sr. EDUARDO ANTONIO SALOMON HURTADO, propietario de 19.720 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y la Sra. PIEDAD EUGENIA SALOMON HURTADO propietaria de 280 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Se deja constancia de que los accionistas presentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; quienes, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.BG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2012 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros

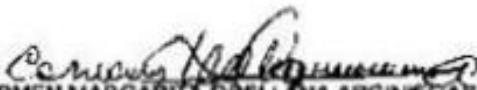
Preside la Junta General el Sr. EDUARDO ANTONIO SALOMON HURTADO y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta actúa la Sra. CARMEN MARGARITA ORELLANA ARCINIEGAS, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es Ochocientos Dólares, representados por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley, el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto consistente en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.BG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2012.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, con lo que declara concluida la sesión a las once horas, firmando para constancia y validez, todos los accionistas en una unidad de acto con el Presidente y Secretaria que certifica: PIEDAD EUGENIA SALOMON HURTADO Accionista. EDUARDO ANTONIO SALOMON HURTADO Accionista

Certifico que en fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario, Guayaquil, Febrero 26 del 2013.


CARMEN MARGARITA ORELLANA ARCINIEGAS
Secretaria